

001

Formulario del Registro Único Tributario

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14975759971



(415)7707212489984(8020) 0000014975759971

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1 0 1 8 4 3 7 7 4 6 9

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de identificación 1 0 1 8 4 3 7 7 4 6	27. Fecha expedición 2 0 0 8 , 0 9 , 1
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9	29. Departamento Bogotá D.C.	30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
31. Primer apellido BARBETTY	32. Segundo apellido MARTINEZ	33. Primer nombre CAMILA	34. Otros nombres ANDREA	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

38. País COLOMBIA		39. Departamento 1 6 9	40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
41. Dirección principal CL 10 80 41			
42. Correo electrónico camilaandreabarbettim14@gmail.com		44. Teléfono 1 3 1 2 5 2 9 1 8 5 4	45. Teléfono 2
43. Código postal			

CLASIFICACIÓN

Actividad económica		Otras actividades		Ocupación	52. Número establecimientos
Actividad principal 46. Código	47. Fecha inicio actividad 2 0 0 9 , 0 6 , 0 9	Actividad secundaria 48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	51. Código
8 2 9 9				2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código 4 9																										

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código																										

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. N.º de Folios:

0

61. Fecha 2024 - 01 - 26 / 13 : 02 : 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Camila A. Barbetty Al 1018437746.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELANDIA PIMENTO MARIA DEL CARMEN

985. Cargo Analista V

Fecha generación documento PDF: 26-01-2024 01:02:27